



ABSTRACTS

Estimados amigos y colegas:

Dentro de las diversas actuaciones llevadas a cabo en 2010 en colaboración con la Facultad de Ciencias Humanas y Sociales de la Universidad Pontificia de Salamanca, os presentamos el monográfico *Parentalidad Positiva y Políticas de Infancia* de la revista *Papeles Salmantinos de Educación* (nº. 14).

En el número, con prólogo de D. Félix Barajas Villaluenga, Subdirector General de las Familias del Ministerio de Sanidad, Política Social e Igualdad, han participado miembros de FAPMI y de las entidades federadas así como destacados profesionales y expertos del ámbito de actuación de la Federación, con aportaciones de, entre otros, miembros del Consejo de Europa, la Dirección General de Política Social, de las Familias y de la Infancia del Ministerio de Sanidad, Política Social e Igualdad, la Plataforma de Organizaciones de la Infancia o Unicef.

Desde aquí queremos agradecer su participación a todos los autores y entidades que han hecho posible esta publicación, así como a la Directora de la Revista, Dra. Purificación Cifuentes Vicente y a su Subdirectora, Dra. Begoña Díaz Rincón.

¿Dónde encontrar la revista?

Servicio de Publicaciones de la Universidad Pontificia de Salamanca.

Web: <http://www.upsa.es/publicaciones>

Email: papeleseducacion@upsa.es
serv.publi@upsa.es

Abstracts: <http://www.fapmi.es/contenido1.asp?sec=48&pp=1>

PRESENTACIÓN

Félix Barajas Villaluenga.

Subdirector General de las Familias. Ministerio de Sanidad y Política Social.

PRIMERA PARTE: PARENTALIDAD POSITIVA

Políticas de infancia y Parentalidad Positiva en el marco europeo.

Elda Moreno, Asesora especial de la Vicesecretaria General del Consejo de Europa.

Resumen: Además de proporcionar a los padres los consejos y la ayuda que necesitan, las políticas públicas de apoyo a la parentalidad a los padres constituyen un elemento clave de la promoción de los derechos del niño así como de la de la prevención del maltrato infantil, del fracaso escolar y de la exclusión social. La Recomendación del Consejo de Europa sobre política de apoyo al ejercicio positivo de la parentalidad adoptada en 2006 establece una serie de principios generales que subyacen al concepto de parentalidad positiva, así como unas directrices sobre el modo en que los organismos públicos y los profesionales de la infancia pueden apoyarla. El presente artículo describe el fundamento jurídico de este texto, el contexto de la adopción y su contenido. También evoca la evolución de las políticas de apoyo a la parentalidad en diferentes países europeos.

Palabras clave: parentalidad positiva, políticas europeas, Derechos del niño, maltrato infantil, Consejo de Europa, política familiar europea.

Hacia el buentrato a la infancia: parentalidad positiva, competencia parental y prevención del maltrato infantil.

T. Aller Floreancig, Coordinador General de la Federación de Asociaciones para la Prevención del Maltrato Infantil.

Resumen: El presente artículo tiene como objetivo servir de introducción al monográfico sobre Parentalidad Positiva y Políticas de Infancia dirigido a profesionales y estudiantes del ámbito de las

Ciencias de la Educación y disciplinas afines. Se revisan diversos aspectos relacionados con estas temáticas, estrechamente relacionadas, con la intención de dibujar el marco de referencia dentro del cual tienen lugar el resto de aportaciones que forman parte del monográfico, centrándose en el concepto de Parentalidad Positiva y sus implicaciones. Así mismo, se presentan citas textuales de documentos de referencia, como puede ser el caso de la Convención de los Derechos del Niño o las observaciones y recomendaciones a España del Comité de los Derechos del Niño de Naciones Unidas de 2002, con la finalidad de aproximar al lector a los mismos, ya que resulta frecuente su desconocimiento por parte los profesionales y futuros profesionales dedicados a la educación formal e informal de niños, niñas y adolescentes. El eje vertebrador del artículo gira en torno al carácter preventivo y proactivo que el desarrollo de competencias parentales y el ejercicio de la parentalidad positiva supone para la prevención del maltrato infantil y adolescente, así como la necesidad de adoptar el enfoque de derechos del niño y el interés superior del menor en cualquier actuación encaminada a fortalecer el ejercicio parental. Desde esta perspectiva, que incluye tener en cuenta las necesidades infantiles, se contempla el fomento del buen trato a niños, niñas y adolescentes como el fin último de la parentalidad positiva.

Palabras clave: parentalidad positiva, competencias parentales, maltrato infantil, fomento del buen trato, Convención de los Derechos del Niño.

Programa-Guía para el desarrollo de competencias emocionales, educativas y parentales.

Raquel Amaya Martínez, Lucía Álvarez Blanco y M^a del Henar Pérez Herrero Departamento de Ciencias de la Educación, Universidad de Oviedo.

Resumen: En este documento se hace referencia a la función socializadora de la familia y a su potencialidad para generar capital humano y social que contribuya al desarrollo social. Ello lleva a considerar su dimensión pública y la conveniencia de ser apoyada socialmente para que pueda desarrollar su rol parental. En este sentido, se introduce la Recomendación 2006/19 del Consejo de Europa sobre Fomento de la Parentalidad Positiva, desde la que se sugiere desarrollar, entre otras cosas, Programas Parentales con metodologías grupales para promover la formación y desarrollo de competencias parentales. A este respecto, se presenta la estructura, contenido y metodología del *Programa-Guía para el Desarrollo de Competencias Emocionales, Educativas y Parentales* (Martínez González, 2009), así como algunos resultados de su aplicación con una muestra de 41

padres y madres con hijos adolescentes y se analiza su contribución al desarrollo de competencias parentales en las personas participantes.

Palabras Clave: parentalidad positiva, programa, competencias emocionales, educativas y parentales.

El fortalecimiento del vínculo materno-filial como medida frente al maltrato infantil: ejemplo de un programa de intervención basado en la experiencia de una maternidad positiva.

Ana Romero, Asociación Andaluza para la Defensa de la Infancia y Prevención del Maltrato Infantil (ADIMA) y **Pedro Jaén Rincón** Servicio de Intervención de los Servicios Sociales del Ayuntamiento de Sevilla.

Resumen: El proceso de gestación y crianza de los hijos e hijas durante los primeros años de vida es una experiencia, por lo general, muy gratificante que facilita la creación de vínculos sanos entre la madre y el bebé que, a su vez, garantizan un apropiado desarrollo de éste y un ejercicio de la maternidad que promueve la sensación de autorrealización en la primera. Sin embargo, el ejercicio de la maternidad bajo condiciones personales, familiares o socioculturales adversas, puede convertirse en una fuente de estrés que impida o dificulte la creación de vínculos de apego sanos y que promueva la creación de contextos potencialmente maltratantes para el bebé tanto por acción como por omisión. En el siguiente artículo se describe la experiencia de un programa desarrollado por la Asociación Andaluza para la Defensa de la Infancia y la Prevención del Maltrato Infantil (ADIMA), que incide en el fortalecimiento del vínculo entre la madre y el bebé a través de la experiencia de una maternidad positiva. Dicho programa puede actuar de manera preventiva sobre el maltrato infantil a la vez que disminuye el impacto de otros factores de riesgo potencialmente estresantes sobre la madre.

Palabras clave: apego, fortalecimiento del vínculo afectivo, maternidad positiva, factores de riesgo, prevención del maltrato infantil, programas de prevención.

Aprendizaje de vidas en familias.

Pepa Horno, Consultoría de Infancia Espirales.

Resumen: La parentalidad positiva implica conjugar el amor con la protección y la educación de los niños y niñas, y para promoverla es necesario trabajar con las familias tres aprendizajes vitales: aprender a amar y a ser amado, aprender a educar a quien amas y aprender a vivir desde la piel. El amor, la autoridad y la coherencia son tres elementos imprescindibles para garantizar el desarrollo óptimo de los niños y niñas en el entorno familiar. La autora desarrolla en el artículo estrategias para trabajar con las figuras parentales cada uno de los tres elementos o aprendizajes.

Palabras clave: parentalidad positiva, vínculos afectivos, autoridad, coherencia, formación de padres y madres.

Desarrollo de habilidades parentales dirigido a familias monoparentales víctimas de violencia de género. Intervención psicosocial.

Alicia Pérez Montes, Oficina de Oficina de Asistencia Víctimas de los Juzgados de Valladolid, Ministerio de Justicia.

Resumen: Este artículo describe un programa de habilidades parentales dirigido a familias monoparentales reconstituidas, que vienen de un sistema violento, donde la madre ha sido maltratada por el padre. Esta línea de intervención psicosocial desarrolla tratamientos que rompen con la idea de desamparo e identificación negativa de la víctima, proporcionando un espacio donde pueda cambiar unas creencias y valores que la anulan y la desacreditan como ser autónomo y competente. Se proporcionan herramientas y estrategias para que la mujer se proyecte hacia un futuro positivo a pesar de los acontecimientos desestabilizadores, las condiciones de vida difíciles y los traumas. La mujer integra una percepción positiva como madre y una serie de capacidades para afrontar distintas dificultades.

Palabras clave: habilidades parentales, violencia de género, intervención psicosocial, familia monoparental, riesgo psicosocial, competencia parental, trauma.

SEGUNDA PARTE: POLÍTICAS DE INFANCIA EN ESPAÑA

Del “Adulto-centrismo” y otras paradojas: una aproximación a la discriminación de la infancia y la participación infantil en la sociedad contemporánea.

Eva Gómez Pérez, Facultad de Ciencias de la Educación, Universidad de Cantabria y **Pedro Jaén Rincón**, Servicio de Intervención de los Servicios Sociales del Ayuntamiento de Sevilla.

Resumen: La construcción moderna del concepto de infancia se ha basado en dos aspectos fundamentalmente: la vulnerabilidad y la dependencia, que son consideradas las características más significativas. Ello ha propiciado una consideración de la infancia en términos de discriminación positiva en el sentido de atender las necesidades especiales de los niños, niñas y adolescentes respetando las características particulares de los mismos. Esta discriminación también es negativa en cuanto ignora a la infancia como grupo social capaz de participar en la construcción social y al no tener en cuenta el impacto que las acciones de carácter global llevadas a cabo por las sociedades tienen sobre la misma. En el artículo los autores analizan el modo en que esta discriminación se ha llevado a cabo y como afecta a la infancia en la sociedad contemporánea, planteando la necesidad de un reconocimiento efectivo de la misma a través de la participación real y la necesidad de incluir de forma transversal los derechos de la infancia como eje en el desarrollo político, social y cultural de los estados.

Palabras Clave: discriminación por razones de edad, infancia, participación infantil, derechos y capacidades infantiles.

Programa Ciudades Amigas de la Infancia: una iniciativa de UNICEF Comité Español para la promoción de los Derechos de la Infancia.

Goyo Aranda, Responsable del Programa Ciudades Amigas de la Infancia. UNICEF-Comité Español y **Joaquín Sotelo González**, Universidad Complutense de Madrid.

Resumen: El Programa Ciudades Amigas de la Infancia es una iniciativa de UNICEF para la promoción de los derechos de la infancia en el ámbito local. Este Programa se basa en el desarrollo

de los principios contenidos en la Convención sobre los Derechos del Niño, especialmente, en lo relativo a la participación ciudadana de niños, niñas y adolescentes.

Palabras clave: infancia, políticas locales de infancia, Convención sobre los Derechos del Niño.

Participación infantil en la política de infancia.

Iciar Bosh, Responsable de Programas. Plataforma de Organizaciones de Infancia de España.

Resumen: La participación infantil es uno de los principios rectores de la Convención sobre los Derechos del Niño de Naciones Unidas. La participación infantil permite que niñas, niños y adolescentes asuman un papel activo en la sociedad, que expresen sus opiniones con libertad y que estas sean escuchadas, teniendo como meta final que la infancia y adolescencia forme parte de la toma de decisiones y de la gestión de aquellos temas que les afectan. Una política de infancia que cuenta con la participación de sus protagonistas será más eficaz, pertinente y coherente, y su impacto será mayor sobre la población infantil y sobre el conjunto de la sociedad. Pero para lograr que la participación infantil se considere un proceso social y educativo, debe ser una práctica que se mantenga en el tiempo, dinámica, flexible, y planificada conforme a unos objetivos y una estrategia.

Palabras clave: participación infantil, protagonismo, proceso social y educativo, políticas de infancia.

Promoción de los Derechos del Niño en España.

Conchi Ballesteros, Responsable de Programas. Plataforma de Organizaciones de Infancia de España.

Resumen: La promoción de los derechos del niño en España tiene como ineludible punto de partida la Convención sobre los Derechos del Niño, de 1989. Dicho instrumento de derecho internacional, de obligado cumplimiento en nuestro país, no sólo recoge los principales derechos y necesidades de la infancia, sino que articula todo un sistema para el seguimiento de su aplicación y la rendición de cuentas por parte de los Estados Partes ante un Comité constituido a tal efecto. De forma paralela, esta Convención reconoce la posibilidad de que ONG y coaliciones nacionales de infancia remitan al citado Comité información complementaria sobre el cumplimiento de los derechos de la

infancia en un determinado país. El presente artículo realiza un análisis de dicho cumplimiento a través de los últimos informes remitidos por España y por la Plataforma de Infancia al Comité de los Derechos del Niño, prestando una especial atención al ámbito de la educación.

Palabras clave: derechos, infancia, Convención de los Derechos del Niño.

Revisión de “Intervención Social con Familias: una propuesta metodológica desde la educación no-formal (Sept. 2005).

René Solís de Ovando Segovia, Responsable de programas de Protección a la Infancia del Ministerio de Sanidad y Política Social.

Resumen: Esta revisión (y esquemática propuesta) sobre metodología de la intervención social con familias en desventaja social, sitúa a la *educación no formal* como su ámbito técnico de referencia. La intervención social con familias ha evolucionado desde el llamado “trabajo de casos” hacia el trabajo con contextos convivenciales, variando importantemente tanto el sujeto de análisis y de intervención, como la forma de abordar la participación técnica y comunitaria. Identificar a la familia como la unidad de análisis e intervención de los servicios sociales determina afrontar el diseño y control de los programas desde una perspectiva ecológica: los usuarios de los servicios sociales no tienen unas características intrínsecas que los definen y caracterizan como acreedores de ayudas, sino que es la posición social que ocupan lo que determina su grado de desventaja. Las reflexiones propuestas en este artículo se fundamentan en la mejora de los recursos personales y sociales de las personas para disminuir su vulnerabilidad.

Palabras clave: *identificar* recursos e historia de aprendizaje de las familias; *facilitar* la incorporación de competencias; *reforzar* y *evaluar* para garantizar eficiencia técnica.

Recensiones.

Algunas referencias bibliográficas y documentales sobre Parentalidad Positiva y Políticas de Infancia.